

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

2159 *Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas, Servicios Territoriales en LLeida de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa de las instalaciones de gas natural de la segunda red de distribución en AP-16/MPB de refuerzo al núcleo urbano de Tàrrega, en el término municipal de Tàrrega (exp. 25-00043968-2008).*

De acuerdo con el procedimiento de autorización administrativa regulado por el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de los hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio (BOE del 3 de julio), así como de las obligaciones y derechos establecidos en los artículos 74 y 75 de la misma Ley, desarrollada a nivel reglamentario por el Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, mediante el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural (BOE de 31.12.2002).

Peticionario: Gas Natural Distribución SDG, SA.

Objeto: obtener la autorización administrativa de las instalaciones de gas natural de la segunda red de distribución en AP-16/MPB de refuerzo al núcleo urbano de Tàrrega, en el término municipal de Tàrrega (exp. 25-00043968-2008).

Presupuesto: 44.141,21 euros.

Características principales de la instalación:

La instalación estará formada por tres tipos de tuberías.

Longitud: 259 m, 11 m y 10 m, respectivamente.

Diámetro: 6", 4" y 6", respectivamente.

Espesor: 4 mm, 4 mm y 4 mm, respectivamente.

Material: acero, acero y acero, respectivamente.

Presión máxima de servicio: 16 bar, 16 bar y 4 bar, respectivamente.

Caudal máximo: 15000 Nm³/h, 15000 Nm³/h y 5000 Nm³/h, respectivamente.

Armario Regulador AP-16/MPB: En la calle de la Noguera de Tàrrega.

Presión de entrada: 16 bar.

Presión de salida: 4 bar.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de las autorizaciones administrativas otorgadas anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Se publica para que todas las personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto y, si procede, presentar las alegaciones que crean oportunas ante los Servicios Territoriales de Economía y Finanzas de

Lleida (Av. del Segre, núm. 7), en el plazo de 20 días a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Lleida, 17 de diciembre de 2008.- Pere Mir Artigues, Director de los Servicios Territoriales en LLeida.

ID: A090004485-1